



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 244 -2019/GAF

Lima, 20 DIC. 2019

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



VISTO: El Memorandum N° 3884-2019/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML, de fecha 17 de diciembre de 2019, a través del cual la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos solicitó la apertura de Caja Chica para la Administración del Parque Zonal Cápac Yupanqui, y el Informe N° 1296-2019/SERPAR LIMA/SG/GPPM/SGPRE/MML, de fecha 19 de diciembre de 2019, emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 008-2019, de fecha 10 de enero de 2019, se abrió la Caja Chica para el ejercicio fiscal 2019 de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/ 1, 000.00 (Mil y 00/100 Soles) al Parque Zonal Cápac Yupanqui;

Que, posteriormente, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 168-2019, de fecha 07 de mayo de 2019, se designó como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Administración del Parque Zonal Cápac Yupanqui a Don Daniel Mollo Cuadros;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 229-2019/SG, de fecha 18 de noviembre de 2019, se da por concluida la designación de Don Daniel Mollo Cuadros en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cápac Yupanqui;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 231-2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, se resolvió designar, a partir del 19 de noviembre de 2019 a Doña Mariela del Rosario Vásquez Pratto en el cargo de Administradora de la División Administrativa del Parque Zonal Cápac Yupanqui;

Que, en mérito al cambio de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cápac Yupanqui, corresponde designar al nuevo responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignado al citado Parque;

Que, el ítem 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que "La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas";





Que, estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería y la Subgerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a Doña Mariela del Rosario Vásquez Pratto como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica, asignada a la Administración del Parque Zonal Cápac Yupanqui.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




LUISA INGRID ZAPATA SALVARTE
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 662-560
para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:
Atentamente, 23 DIC 2019

LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria